



# ACTA DEL XXXVI PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT

6 y 7 de diciembre de 2017  
Puerto Vallarta, México



## CONTENIDO

PRINCIPALES CONCLUSIONES XXXVI PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT .....	6
1. Generalidades.....	7
2. Informe de Evaluación Mutua de la República de Panamá (GAFILAT 17 IIPlen2 y GAFILAT 17 II Plen 3).....	7
3. Revisión de los Estándares y Metodología del GAFI (GAFILAT 17 II Plen 04).....	8
4. Modificaciones a los Procedimientos de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT .....	9
5. Informe de la Reunión Plenaria Conjunta del GAFI/GAFILAT y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI (GAFILAT 17 II Plen Inf 01).....	10
6. Área de Proyectos de Asistencia Técnica.....	11
6.1. Apoyo a la Lucha contra el Lavado de Dinero en América (fases 1, 2 y 3) .....	11
6.2. Otras Iniciativas (GAFILAT 17 II Inf 02).....	11
6.2.1. Cursos con apoyo del Gobierno de España .....	12
6.2.2. Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ).....	12
7. Información sobre el proceso de Evaluación Mutua de Colombia .....	13
8. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO .....	15
8.1. Comisión de Presupuesto y Control (COMPRECO).....	15
8.1.1. Presentación del informe de ejecución presupuestaria de enero - octubre 2017...15	
8.1.2. Propuesta de presupuesto 2018.....	15
8.1.3. Informe de aportes de los países miembros.....	15
8.1.4. Propuesta de modificación del Manual de Procedimientos Administrativos del GAFILAT .....	16
8.1.4.1. Proceso de Selección del Personal.....	16
8.1.5. Modificación de los términos de constitución del Fondo de Reservas .....	16
8.1.6. Presentación de informes requeridos por el XXXV Pleno de Representantes del GAFILAT .....	17
8.1.6.1. Propuesta de un plan de gestión de archivos .....	17
8.1.6.2. Modelo de informe de control de gastos en misiones oficiales.....	17
8.1.7. Informe sobre los costos y beneficios de recibir aportes de países miembros en la cuenta bancaria radicada en Argentina .....	17
8.1.8. Modificación del Manual de Auditoría: Incorporación de un procedimiento de designación de auditores .....	18
8.1.9. Difusión de los informes de auditoría.....	18
8.1.10. Acuerdos aprobados por el Pleno.....	18
8.2. GRUPO DE TRABAJO DE ANÁLISIS DE RIESGO E INCLUSIÓN FINANCIERA (GTARIF).....	19
8.2.1. Informe de recepción de respuestas sobre la “Encuesta regional en materia de-risking” .....	19
8.2.2. Iniciativas en materia de inclusión financiera del PDG del GAFI.....	20

8.2.2.1.	Revisión de los estándares y Metodología de Evaluación: Nota interpretativa de la R18 y R21	20
8.2.2.2.	Actualización de la Guía del GAFI sobre medidas ALA/CFT e Inclusión Financiera	20
8.2.2.3.	Guía de intercambio de información con el Sector Privado	21
8.2.3.	Presentación de <b>Costa Rica</b> “Guía de Calificación Registral para Personas Jurídicas”	21
8.2.4.	Presentación de la SE de GAFILAT “FinTech –RegTech”	21
8.2.5.	Presentación del Borrador del proyecto “Principios Mínimos de estadísticas ALA/CFT para ENR y EM”	21
8.2.6.	Informe de resultados del cuestionario de Enfoque basado en Riesgo (EBR) Sector Bancario	22
8.2.7.	Avances en materia de “De- risking”	22
8.2.8.	Propuesta Supervisión ALA/CFT –Sector Bancario	22
8.2.9.	Propuesta Indicadores de Riesgo para el Sector Notarial -Unión Internacional del Notariado	22
8.2.10.	Acuerdos aprobados por el Pleno	23
8.3.	GRUPO DE TRABAJO DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (GTFT)	23
8.3.1.	Análisis estadístico descriptivo de la R6	23
8.3.2.	Congreso Internacional de FT/FPADM de Bolivia	23
8.3.3.	Sistema de Actualización de la Normativa de FT GAFLAT/SIANG	23
8.3.4.	Actualización: Manual sobre solicitudes de congelamiento de bienes de los países del GAFILAT	24
8.3.5.	Iniciativa de Colombia en materia de capacitación e intercambio de información con fuerzas militares	24
8.3.6.	Presentación sobre proyectos e iniciativas del Grupo Egmont sobre FT	24
8.3.7.	Presentación sobre trabajos del GAFI en materia de FT	25
8.3.8.	Exposición de Tipologías FT/LA	25
8.3.9.	Otros asuntos	25
8.3.10.	Acuerdos aprobados por el Pleno	25
8.4.	GRUPO DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (GTCD)	26
8.4.1.	Informe de Actividades de capacitación del primer semestre de 2017	26
8.4.2.	Presentación del proyecto “EL PAcCTO”	26
8.4.3.	Proyecto de FFI, Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ)	27
8.4.4.	Proyecto “Malla formativa”	27
8.4.5.	Plataforma de e-learning por parte de Bolivia	28
8.4.6.	Actualización de iniciativas del GTCD	28
8.4.7.	Sitio web del GAFILAT	28
8.4.8.	Seminario de Evaluadores	¡Error! Marcador no definido.
8.4.9.	Acuerdos aprobados por el Pleno	29

8.5.	GRUPO DE TRABAJO DE APOYO OPERATIVO (GTAO) .....	29
8.5.1.	Recopilación “Mejores prácticas en materia de Monitoreo de Transporte Transfronterizo de Efectivo” .....	29
8.5.2.	Informe del XVII Ejercicio de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Efectivo (EMITTE) .....	29
8.5.3.	Presentaciones de las Experiencias de <b>Costa Rica</b> , España y México .....	29
8.5.4.	Actividades de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG).....	30
8.5.5.	Membresía de la RRAG.....	30
8.5.6.	Confidencialidad y seguridad de los Reportes de Operación Sospechosa (ROS) .....	30
8.5.7.	Presentación de México sobre sistemas de seguridad de los ROS .....	31
8.5.8.	Proyectos “Uso Eficiente de información financiera” y “Tecnologías de apoyo a la investigación” .....	31
8.5.9.	Trabajos continuos.....	31
8.5.10.	Ejercicio Bienal de Tipologías Regionales GAFILAT 2018 .....	31
8.5.11.	Acuerdos aprobados .....	31
8.6.	GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIONES MUTUAS (GTEM).....	32
8.6.1.	Discusión del Informe de Evaluación Mutua (IEM) de Panamá.....	33
8.6.2.	Informes de seguimiento .....	33
8.6.2.1.	Brasil (Seguimiento intensificado de la Tercera Ronda).....	33
8.6.2.2.	Bolivia (Seguimiento regular de la Tercera Ronda).....	34
8.6.2.3.	Paraguay (Seguimiento regular de la Tercera Ronda).....	34
8.6.2.4.	Uruguay (Seguimiento regular de la Tercera Ronda) .....	34
8.6.2.5.	<b>Costa Rica</b> (Seguimiento intensificado de la Cuarta Ronda).....	34
8.6.2.6.	Honduras (Seguimiento intensificado de la Cuarta Ronda) .....	35
8.6.2.7.	Guatemala (Seguimiento intensificado de la Cuarta Ronda) .....	35
8.6.3.	Primera Revisión de calidad y consistencia (C&C) IEM 4ª Ronda.....	35
8.6.3.1.	Guía EM .....	35
8.6.4.	Procesos de la Cuarta Ronda de Evaluaciones.....	36
8.6.4.1.	Proceso de República Dominicana .....	36
8.6.4.2.	Procesos de Perú.....	36
8.6.4.3.	Capacitación de evaluadores .....	36
8.6.5.	Acuerdos aprobados .....	36
9.	RELACIONES EXTERNAS .....	37
9.1.	Intervenciones de países de apoyo y cooperación (PACO).....	37
9.2.	Informes de Organizaciones Internacionales .....	37
10.	Asuntos Institucionales.....	37
10.1.	Definición de la sede y fechas del XXXVII y XXXVIII Plenos de Representantes del GAFILAT .....	37
10.2.	Desarrollo del Plan de Acción de la Presidencia de Argentina 2017.....	37
10.3.	Elección de la Presidencia y Vicepresidencia de 2018 .....	38



10.4. Plan de Acción de la Presidencia de Panamá 2018 (GAFILAT 17 II PLEN 14) .....38  
10.5. Palabras del Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2018 .....39



## PRINCIPALES CONCLUSIONES XXXVI PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT

El XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT se desarrolló los días 7 y 8 de diciembre de 2017 en el Hotel Grand Fiesta Americana de la ciudad de Puerto Vallarta, México. La reunión fue precedida de las reuniones de las Comisiones y Grupos de Trabajo celebradas en la misma ciudad los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2017. Las sesiones del Pleno fueron dirigidas por el Embajador Eugenio María Curia, Coordinador de Asuntos Internacionales y Representante Nacional ante el GAFI y el GAFILAT del Ministerio de Justicia de la República Argentina, en su calidad de Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT y estuvo acompañado por el Comisionado Humberto Brid, Director General de la Unidad de Análisis Financiero de Panamá, en su calidad de Vicepresidente del GAFILAT. Las principales conclusiones fueron las siguientes:

1. Se discutió y aprobó el Informe de Evaluación Mutua de la República de Panamá; asimismo, se definió el seguimiento al que estará sujeto el país.
2. Se aprobó la modificación a los Estándares del GAFI en la Nota Interpretativa de las Recomendaciones (R.) 18 y 21 y las modificaciones a la Metodología de Evaluación de las R. 5, 7 y 25 y el Resultado Inmediato (RI) 9.
3. Se aprobaron las modificaciones a los Procedimientos de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas para permitir una mejora progresiva de los procesos de evaluaciones mutuas, en línea con los Procedimientos Universales aprobados por el GAFI.
4. Se informó sobre los proyectos de cooperación que se comenzarán a desarrollar a partir de 2018, enfatizando la colaboración que el GAFILAT tendrá con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la continuidad de los proyectos de capacitación con el gobierno de España.
5. Se aprobaron los informes de todos los grupos de trabajo:
  1. Comisión de Presupuesto y Control.
  2. Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo.
  3. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgos e Inclusión Financiera.
  4. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo.
  5. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas.
  6. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo.

6. Se informó sobre el desarrollo del Pleno Conjunto del GAFI/GAFILAT, realizado en noviembre de 2017, en Buenos Aires, Argentina.
7. Se informó sobre el estado de desarrollo y migración al nuevo sitio web del GAFILAT.
8. Se eligió como Presidente Pro Tempore para 2018 al Comisionado Humberto Brid, Director de la Unidad de Análisis Financiero de la República de Panamá y como Vicepresidente para el mismo periodo al Dr. Sergio Espinosa, Director de la Unidad de Inteligencia Financiera de la República del Perú.

## 1. Generalidades

### A. Asistentes

- Países miembros del GAFILAT: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, **Costa Rica**, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- Países observadores: Alemania, España, Estados Unidos, Francia y Portugal.
- Organismos Internacionales: Grupo de Acción Financiera (GAFI), Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de los Estados Americanos (DDOT/OEA), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM).

### B. Asuntos Preliminares

El Pleno inició con palabras del Embajador Eugenio María Curia, Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT, quien inició poniendo en consideración la agenda, la cual fue aprobada para su tratamiento como se indica a continuación.

## 2. Informe de Evaluación Mutua de la República de Panamá (GAFILAT 17 II Plen2 y GAFILAT 17 II Plen 3)

Se discutió y se aprobó el Informe de Evaluación Mutua (IEM) de Panamá conforme a las cuestiones identificadas como resultado de las discusiones del Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) llevadas a cabo el lunes 4 de diciembre. De los siete puntos originalmente tratados para la discusión del GTEM, los siguientes cuatro se llevaron ante el Pleno de Representantes:

- Resultado Inmediato 1 (RI1). El GTEM solicitó al equipo evaluador aclarar cuestiones fundamentales para dar mejor sustento a la calificación. A su vez, el país solicitó un alza de calificación, que quedó supeditada a decisión del Pleno;

- Resultado Inmediato 6 (RI6). El GTEM también solicitó al equipo evaluador desarrollar más las cuestiones fundamentales pertinentes y aclarar aspectos del análisis. Por su parte, el país solicitó el alza de la calificación y la inclusión de información relevante;
- Recomendación 1 (R.1). El GTEM recomendó elevar a Mayoritariamente Cumplida, y;
- Recomendación 2 (R.2). El GTEM recomendó elevar a Mayoritariamente Cumplida.

Con respecto al RI 1, el equipo evaluador realizó ajustes para aclarar el alcance de las amenazas y riesgos no atendidos dentro de la Estrategia y la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) de Panamá, a criterio del mismo, así como indicar aspectos relevantes a la comprensión de los riesgos de FT. Tras hacer las aclaraciones solicitadas y ponerlas a consideración del Pleno, no hubo consenso para elevar la calificación otorgada por el equipo evaluador.

Por lo que corresponde al RI 6, se realizaron ajustes para incluir la información solicitada por el país evaluado y se hicieron aclaraciones puntuales en las cuestiones fundamentales relevantes. Tras las discusiones, no se llegó a un consenso sobre la solicitud del país de aumentar la calificación, por lo que se mantuvo aquella que fue otorgada por el equipo evaluador.

Con relación a las R. 1 y 2, la recomendación de alza en las calificaciones realizada por el GTEM fue ratificada por el Pleno.

En resumen, las calificaciones quedaron como sigue:

EFFECTIVIDAD	CUMPLIMIENTO TÉCNICO
Alto: 0	C: 3
Sustancial: 2	MC: 19
Moderado: 6	PC: 11
Bajo: 3	NC: 7

Una vez aprobados los cambios, el Pleno decidió que, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en el IEM y teniendo en cuenta los procedimientos de la 4ta ronda de evaluaciones del GAFILAT, Panamá entra al proceso de seguimiento intensificado. En consecuencia, en un año Panamá deberá presentar el primer informe de seguimiento que dé cuenta de sus avances.

### 3. Revisión de los Estándares y Metodología del GAFI (GAFILAT 17 II Plen 04)

La Secretaría Ejecutiva (SE) del GAFILAT realizó una explicación respecto de las principales modificaciones efectuadas en la Nota Interpretativa (NI) de la R. 18 y de la R. 21, las cuales están contenidas en el documento GAFILAT 17 II PLEN 04.

En ese contexto, conforme presentado, los principales cambios realizados a la NIR. 18 fueron así expuestos:



- a) Para el cumplimiento a nivel de grupo, la información de clientes, cuentas y transacciones debe incluir información y análisis de transacciones u operaciones inusuales (si se realizó dicho análisis). Esto también podría incluir un ROS, su información subyacente o el hecho de que se haya enviado un ROS.
- b) También se acordó modificar la NIR. 18 para garantizar que las sucursales y filiales reciban información de las funciones a nivel de grupo cuando sea relevante y apropiado para la gestión del riesgo.
- c) Debe considerarse que otras disposiciones permiten flexibilidad para que los países determinen el alcance del intercambio de información, en función de la sensibilidad de la información y su relevancia para la gestión del riesgo ALA / CFT.
- d) Las delegaciones acordaron además una enmienda a la R.21 para aclarar que las disposiciones sobre el vertido no pretenden impedir el intercambio de información como se requiere en la R.18.

Se presentó el texto modificado de la NI de la R. 18 y de la R.21. Además, fueron presentadas las modificaciones a la Metodología de Evaluación de las R.5, 7 y 25 y el RI 9, tal como aprobadas anteriormente en el Pleno Conjunto de Representantes GAFI/GAFILAT.

Conforme expuesto, las modificaciones en la metodología de evaluación tienen el objeto de adecuarla a los cambios realizados a la R. 5 y el Glosario para ampliar el alcance a “fondos y otros activos” en el alcance de la R., así como las modificaciones a la NIR. 7 que aclaran la aplicación de sanciones financieras dirigidas vinculadas al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Estas modificaciones fueron aprobadas en junio de 2017 por el Pleno del GAFI e igualmente discutidas y aprobadas en julio de 2017 por el Pleno del GAFILAT.

El XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT aprobó la propuesta de inclusión en los Estándares empleados por el GAFILAT de las referidas modificaciones aprobadas por el Pleno del GAFI en el año 2017. Con la adopción de los cambios, la Metodología empleada por el GAFILAT se mantendrá en plena consistencia con la Metodología del GAFI y otros organismos regionales.

#### **4. Modificaciones a los Procedimientos de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT**

La SE presentó el proyecto de actualización de los Procedimientos de 4ta Ronda del GAFILAT, que contiene modificaciones relevantes proyectadas en función de los resultados de la Revisión de Calidad y Consistencia y que refleja los cambios recientemente aprobados por el GAFI respecto de los Procedimientos Universales.

En la reunión del GTEM, las delegaciones habían discutido en profundidad cada una de las propuestas que incluían modificaciones sustanciales, y sugirieron enmiendas al texto de los siguientes párrafos: 14, 22, 43, 73.a) y 75, además de las notas al pie N°5 y N° 7.

Derivado de las discusiones en GTEM, faltaba al Pleno la aprobación del párrafo 14 del documento Procedimientos de 4ta Ronda del GAFILAT. Fueron presentadas dos opciones y al final se decidió por la siguiente redacción:

“14. Responsabilidades de la Secretaría

14. La Secretaría de GAFILAT, entre otras responsabilidades, debe:

- brindar apoyo al equipo evaluador y al país evaluado;
- procurar que el texto del IEM tenga calidad y consistencia;
- promover y monitorear el cumplimiento de los procedimientos y las etapas del proceso;
- brindar asistencia a los evaluadores y al país evaluado en cuanto a la interpretación de los Estándares, la Metodología de Evaluación y el proceso, de acuerdo con decisiones pasadas de los Plenos;
- facilitar el acceso de los evaluadores y país evaluado a la documentación relevante;
- coordinar el proceso de evaluación y llevar a cabo las actividades detalladas en los procedimientos.”

El XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT aprobó la propuesta de actualización de los Procedimientos de 4ta Ronda del GAFILAT.

## 5. Informe de la Reunión Plenaria Conjunta del GAFI/GAFILAT y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI (GAFILAT 17 II Plen Inf 01)

La SE del GAFILAT presentó los principales puntos debatidos en Pleno Conjunto GAFI/GAFILAT, en noviembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina.

En especial, la Presidencia y la SE del GAFILAT expusieron sobre los principales documentos presentados por el GAFILAT en el marco del Pleno Conjunto, particularmente:

- a. FATF/ECG (2017)26 - Estudio sobre calidad & consistencia de las EM del GAFILAT
- b. FATF/RTMG (2017)36 - Análisis regional de amenazas sobre LA
- c. FATF/RTMG (2017)37 - Redes de recuperación de activos: GAFILAT y otros
- d. FATF/PLEN (2017)50 - Taller AML/CFT para jueces y fiscales: experiencias, retos y mejores prácticas
- e. FATF/PLEN (2017) 65 - Relación con el sector privado - GAFILAT

- f. Aprobación del Informe de Evaluación Mutua de México
- g. Salida de **Costa Rica** del periodo de observación del Grupo de Revisión de la Cooperación Internacional (ICRG/GAFI).

A continuación, los representantes de la Secretaría del GAFI expusieron acerca de los principales puntos deliberados en el Pleno Conjunto, en especial:

- a. Suplemento de la Guía del GAFI sobre Medidas de ALA/CFT e Inclusión Financiera de 2013
- b. Informes de Evaluación Mutua de México y Portugal
- c. Revisiones a las Recomendaciones y de la Metodología de Evaluación del GAFI (contenido objeto del punto anterior)
- d. Plan Operativo del GAFI para enfrentar el financiamiento del terrorismo. Adopción del informe sobre Financiamiento del Reclutamiento para Fines Terroristas.

Distintos delegados felicitaron a México y **Costa Rica**, respectivamente, por la aprobación de su IEM y por su salida del periodo de observación del ICRG/GAFI. Se remarcó la importancia de **Costa Rica** continúe el proceso de trabajo en conjunto con el GAFILAT, en especial en atención a los puntos marcados en el IEM de **Costa Rica** con relación a los RI 3, 4 y 5.

**Costa Rica** reafirmó su compromiso e informó que seguirá el trabajo progresivo en los diversos puntos, conforme cronograma de trabajo anteriormente presentado.

## 6. Área de Proyectos de Asistencia Técnica

### 6.1. Apoyo a la Lucha contra el Lavado de Dinero en América (fases 1, 2 y 3)

La SE informó que con relación a la conclusión del Proyecto GAFILAT-UE (Apoyo a la Lucha contra el Lavado de Dinero en América - fases 1, 2 y 3), toda la documentación técnica y contable exigida por la Unión Europea ya fue debidamente presentada, conforme establecido el contrato y los términos de referencia firmados entre el GAFILAT y la Unión Europea.

Posteriormente, la SE presentó información adicional solicitada por la Unión Europea y se aguarda que la aprobación de cuentas del Proyecto y su cierre definitivo se defina a la brevedad.

### 6.2. Otras Iniciativas (GAFILAT 17 II Inf 02)

La SE presentó en forma resumida las iniciativas de Asistencia Técnica para dar continuidad a los esfuerzos de brindar capacitación y fortalecimiento de capacidades a los países miembros del GAFILAT, en especial:

### **6.2.1. Cursos con apoyo del Gobierno de España**

#### **a. Cursos a países a ser evaluados**

Durante este segundo semestre se realizó el Curso “40 Recomendaciones y Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas para Países a Ser Evaluados”. Impartido en la ciudad de Lima, Perú, del 25 al 28 de septiembre de 2017. Los expertos que impartieron el curso fueron Raquel Cabeza Pérez, y Gonzalo González de Lara Sáenz, ambos de España; y Marconi Costa Melo, por parte del GAFILAT.

La asistencia fue de 77 personas funcionarios de los diversos órganos peruanos vinculados al sistema ALA-CFT del país, entre ellos: MINJUS, MTC, DEVIDA, PRONABI, SBS, SUNAT, MEF, SUNARP, Ministerio de RREE, Poder Judicial, MININTER, BCRP, MINCETUR, Ministerio Público y UIF. Además, el taller tuvo amplia participación de representantes de los sectores obligados de Perú, tanto Instituciones Financieras como APNFD.

El representante de España informó que actualmente se está en la etapa final de los trámites burocráticos para perfeccionar un nuevo aporte del España a las actividades de capacitación del GAFILAT.

Una vez perfeccionado el aporte, la SE trabajará en conjunto con España y los coordinadores del GTCD a fin de trabajar en una línea de capacitación con los recursos disponibles.

#### **b. Curso sobre FT (GAFILAT 17 II GTFT 02)**

La SE informo acerca del Congreso organizado por la Unidad e Investigaciones Financieras de Bolivia, con apoyo del GAFILAT y del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y España. El evento contó con la participación de 225 personas, de las cuales, siete asistentes eran representantes de los países hispanohablantes del GAFIC, mientras que otros 15 asistentes eran delegados de los países miembros del GAFILAT, el resto eran representantes de diferentes autoridades de orden público, reguladores y supervisores, así como integrantes del sector privado de Bolivia.

### **6.2.2. Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ)**

El día 13 de junio 2017 en Buenos Aires, la SE realizó una reunión de coordinación Asistencia Técnica GAFILAT Proyecto “Flujos Financieros Ilícitos” de la Cooperación Alemana – GIZ.

En esta reunión el equipo del GIZ, presentó el alcance del Proyecto Global “Lucha contra flujos financieros ilícitos” de la Cooperación Alemana. En esta reunión se verificó la sinergia de intereses entre la cooperación alemana y el GAFILAT en algunos puntos principales:

#### **a. Articulación y coordinación entre UIF, Ministerio Público y Poder Judicial.**

- b. Supervisión de APNFD por sectores
- c. Beneficiario final
- d. Tipología de casos recurrentes

En base a esta reunión, fue elaborado un borrador de proyecto entre el GIZ y el GAFILAT con el objetivo de fortalecer los países miembros del GAFILAT en la lucha contra el LA/FT. Asimismo, fueron establecido algunos objetivos específicos:

- Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países de la región en materia de articulación y coordinación para la investigación, persecución y sanción que permita resultados efectivos en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Colección de lecciones aprendidas y retos pendientes para la articulación y coordinación interinstitucional de los países miembros, así como en otros países fuera de la región para lograr resultados efectivos en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Fortalecimiento del GAFILAT en su tarea de mejora continua de las políticas nacionales para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Con base en las discusiones y el acuerdo de cooperación establecido entre el GIZ y el GAFILAT, se informó que el GIZ apoyará al GAFILAT en la realización de dos actividades de capacitación:

- a. Encuentro bienal de Tipologías regionales del GAFILAT 2018, a realizarse en febrero en Ecuador.
- b. Seminario sobre inteligencia financiera y construcción de casos sobre lavado de activos, enfocando la perspectiva del Ministerio Público (responsable por la imputación penal) y de las UIF, actividad en línea con el Plan de Acción 2017 de GAFILAT. Esta actividad será realizada en Lima, Perú en el mes de marzo de 2018, en fecha a confirmar.

El XXXVI Pleno de Representantes aprobó el actuado y se agradeció a Perú y Ecuador por asumir la responsabilidad por ser sede de los referidos eventos.

## 7. Información sobre el proceso de Evaluación Mutua de Colombia

La Presidencia del GAFILAT informó acerca de las conversaciones mantenidas con los representantes del FMI y de la postergación de la Evaluación Mutua de Colombia (proceso liderado por el FMI) cuya discusión estaba prevista durante el presente XXXVI Pleno del GAFILAT.

La Presidencia expresó su preocupación acerca de los retrasos en el cronograma del proceso conducido por el FMI, que resultaron en el incumplimiento de los plazos reglamentarios,

previstos en las normas en vigor y la imposibilidad de cumplirse con el calendario aprobado de EM.

En ese contexto, la Presidencia presentó la siguiente propuesta:

- El proceso de la EM de Colombia buscará subsanar todas las falencias en cuanto a plazos y revisiones de los textos.
- El proceso presentará una etapa de revisión por parte de los evaluadores del último borrador circulado.
- Se planteó una suspensión del cronograma hasta el fin de las fiestas y enero para que Colombia esté en condiciones equitativas de poder trabajar con el FMI en la revisión del informe.
- Se propuso la realización de una reunión cara a cara entre el FMI y Colombia, con la participación de la SE del GAFILAT, con la invitación para participar (y hacer el seguimiento del proceso) de representantes del GAFILAT. El cronograma preliminar prevé la referida reunión cara a cara para los días 26 y 27 de febrero de 2018, en Washington, EE. UU.
- Se buscará verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el proceso universal de GAFI acordados por GAFILAT, incluyendo todos los mismos periodos de tiempo establecidos para las evaluaciones.
- El FMI presentará posteriormente al cara a cara una versión final del IEM en idioma español para consideración de Colombia y seguimiento por parte del GAFILAT. El informe se concluirá en los términos del proceso acordado y se mantendrá en la SE hasta su circulación 5 semanas antes del XXXVII Pleno de Representantes del GAFILAT a los países miembros y observadores del GAFILAT y para la Red Global, conforme determina el procedimiento de 4ta Ronda del GAFILAT.
- Discusión en el XXXVII Pleno de Representantes en julio 2018, en Panamá.
- El FMI presentará un nuevo cronograma para el proceso de Evaluación Mutua de Colombia, en base a los puntos supra indicados.

La Presidencia consideró además la oportunidad del envío de una Carta al FMI expresando las preocupaciones de los países miembros del GAFILAT, a enviarse en la semana subsecuente al XXXVI Pleno de Representantes.

El XXXVI Pleno de Representantes aprobó la propuesta presentada por la Presidencia con la expresa anuencia del FMI y de Colombia.

## 8. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO<sup>1</sup>

### 8.1. Comisión de Presupuesto y Control (COMPRECO)

La Comisión de Presupuesto y Control se reunió el martes 5 de diciembre de 2017.

#### 8.1.1. Presentación del informe de ejecución presupuestaria de enero – octubre 2017

La SE informó sobre la ejecución presupuestaria al 31 de octubre. Se destacó la ejecución de un aporte especial realizado por Argentina para la compra de pasajes en el marco del Taller para Jueces y Fiscales, desarrollado junto con Ecuador, en Quito. Debido a los plazos acotados para la ejecución de los fondos, el valor de los pasajes comprados para el evento sufrió un leve aumento con respecto al valor presupuestado. El costo total de la compra de pasajes superó levemente el aporte recibido y correspondió a la SE cubrir esa diferencia con fondos presupuestarios. El representante de Argentina informó que, de ser necesario, el país está en condiciones de reintegrar la diferencia correspondiente pero no se consideró que fuese necesario.

Se manifestó la necesidad de prever los plazos con mayor antelación para evitar variaciones de costos que pudieran perjudicar las actividades. En este sentido se mencionó que próximamente el GAFILAT desarrollará actividades conjuntas con el GIZ (Alemania) y este aspecto deberá considerarse debidamente para evitar cualquier inconveniente. La Comisión no quiere dejar pasar la oportunidad de agradecer al organismo mencionado su colaboración con el GAFILAT.

La Comisión consideró razonable la ejecución presupuestal en los términos aprobados para 2017.

#### 8.1.2. Propuesta de presupuesto 2018

Se presentó el presupuesto para el año 2018, con un ajuste promedio del 9,5% en los honorarios del personal de la SE. Al respecto, se informó que el costo de vida en la Argentina ha sufrido un aumento muy significativo, por lo que se presentó una propuesta que contempla la posibilidad de compensar parcialmente la pérdida del poder adquisitivo de los salarios sin perjudicar el funcionamiento operativo, el cumplimiento de los objetivos del organismo, ni modificar las cuotas de los países.

---

<sup>1</sup> La información contenida en la Presente Acta es solo un extracto de los informes presentados ante el Pleno. Para una mejor referencia, se recomienda la revisión de los informes de cada Grupo de Trabajo, los cuales se encuentran cargados en la sección de Acceso Restringido del sitio web del GAFILAT.

La SE informó que el ajuste salarial se obtendrá de partidas que figuran dentro del presupuesto del año en curso y serán de libre disponibilidad en el año 2018. Los recursos provendrán de partidas que en el año 2017 fueron destinadas a la constitución del Fondo de Reservas y a la compensación de adelantos realizados por países miembros en los términos acordados por el XXXII Pleno de representantes del GAFILAT.

La propuesta presupuestaria tratada incluye la sugerencia de asignar fondos de superávit a la constitución del Fondo de Reservas, lo que permite cumplir con el importe de constitución fijado en el Manual Administrativo, equivalente a 3 meses de funcionamiento ordinario de la SE. Cabe mencionar que la propuesta de la SE eleva el valor del Fondo de Reservas más allá del máximo establecido actualmente en el Manual de Procedimientos Administrativos lo que implica la necesidad de modificarlo.

En otro sentido, se informó que el Pleno de Representantes de diciembre de 2018 tendría lugar en Ecuador. Los costos que ello implicaría no fueron incorporados en el presupuesto por no ser una situación previsible a la fecha de elaboración. No obstante, la SE manifestó estar en condiciones de cubrir los gastos correspondientes.

La Comisión mostró interés en obtener información periódica y actualizada de las condiciones generales de la economía argentina que pudieran influir en el funcionamiento del GAFILAT. Se sugiere a la SE considerar informar la evolución de variables significativas cuando sea pertinente.

### **8.1.3. Informe de aportes de los países miembros**

A la fecha, la totalidad de los países miembros del GAFILAT han cumplido con el aporte correspondiente a la cuota por el año 2017 y solo resta el aporte de la cuota que corresponde a Argentina en concepto de alquiler de las oficinas sede de la SE. Argentina informó que el proceso se encuentra encaminado y el pago deberá ser concretado a la brevedad.

### **8.1.4. Propuesta de modificación del Manual de Procedimientos Administrativos del GAFILAT**

#### **8.1.4.1. Proceso de Selección del Personal**

En línea con el proceso de fortalecimiento y consolidación de la transparencia dentro de los procedimientos administrativos, la SE presentó una propuesta de Proceso de selección y contratación del personal para ser incorporada al Manual de Procedimientos. El mismo establece procedimientos que se realizan actualmente.

Se sugirió la incorporación del procedimiento al Manual como anexo, lo que permitiría su modificación y complementación sin la necesidad de modificar todo el Manual.



### **8.1.5. Modificación de los términos de constitución del Fondo de Reservas**

La SE propone destinar fondos acumulados de períodos anteriores a la constitución del Fondo de Reservas, con la intención de que los mismos sean resguardados. A la fecha, el Manual establece que el Fondo debe ser constituido *“hasta un máximo equivalente a los fondos necesarios para tres meses de operación ordinaria de la Secretaría Ejecutiva”*. Se requiere modificar los términos establecidos en el Manual y que los tres meses sean un valor mínimo. Consecuentemente, de haber disponibilidad de recursos y con la aprobación del Pleno, el Fondo podría ser constituido por un valor superior sin un límite establecido.

### **8.1.6. Presentación de informes requeridos por el XXXV Pleno de Representantes del GAFILAT**

El Pleno de Representantes solicitó a la SE la elaboración de tres informes con relación a diferentes aspectos, mismos que se resumen a continuación:

#### **8.1.6.1. Propuesta de un plan de gestión de archivos**

En el XXXV Pleno se expuso la necesidad de adoptar un criterio y establecer plazos para conservación documentación administrativa y de respaldo, por lo que se solicitó a la SE recabar presupuestos de empresas que se dediquen a esta labor. La SE presentó tanto los presupuestos como un criterio de conservación de documentos considerando un plazo de 5 años para la totalidad de la documentación de respaldo contando a partir de la fecha de aprobación del informe de auditoría y la extensión de ese plazo a 10 años en los casos que se refiere a documentación relevante.

Se considera innecesario incurrir en costos extras relacionados a servicio de almacenaje. Asimismo, se considera importante establecer un criterio y plazos de conservación, estando de acuerdo con el criterio de la SE. No obstante, se hace hincapié en la necesidad de migrar progresivamente hacia un sistema de archivos digitalizado.

#### **8.1.6.2. Modelo de informe de control de gastos en misiones oficiales**

Con la intención de facilitar la lectura de la información financiera remitida bimestralmente por parte de la SE a los Coordinadores Nacionales, se instruyó a la SE a elaborar un modelo de informe de control de gastos que permita a los usuarios comparar con facilidad los valores presupuestados y los importes efectivamente ejecutados. Chile se comprometió a remitir a la Secretaría un modelo de informe que se utiliza en organismos oficiales con estos fines.

Se propone implementar el uso de este informe en el control de gastos relativos a misiones oficiales. Cabe aclarar que el informe que actualmente se remite periódicamente a las autoridades nacionales contiene un cuadro de control presupuestario. Se analizó el informe

presentado y la Comisión consideró oportuna su implementación en los términos y condiciones en lo que fueron expuestos.

#### **8.1.7. Informe sobre los costos y beneficios de recibir aportes de países miembros en la cuenta bancaria radicada en Argentina**

La totalidad de los aportes de países miembros del GAFILAT actualmente se depositan en la cuenta bancaria ubicada en Uruguay. Dado que una cantidad significativa de los pagos realizados por la SE son efectuados en la Argentina, y ante la necesidad de ahorrar en costos bancarios, la SE propuso considerar la posibilidad de recibir parte de los aportes en la cuenta bancaria radicada en Argentina. En este sentido la SE elaboró un informe donde se exponen los costos bancarios producto de las transferencias entre cuentas de Uruguay y Argentina y una estimación de los fondos necesarios para cubrir los gastos afrontados en la Argentina.

Se considera pertinente la sugerencia de la SE y se propone consultar a los países miembros sobre la posibilidad de realizar el cambio en la cuenta de destino de sus aportes y designar un grupo de países que, por sus posibilidades operativas, pueden fácilmente cambiar el destino de los fondos a la cuenta en Argentina. Asimismo, se sugiere que la modificación en la cuenta de destino sea informada a las autoridades de los países.

#### **8.1.8. Modificación del Manual de Auditoría: Incorporación de un procedimiento de designación de auditores**

Los auditores responsables por la auditoría al ejercicio 2016 del GAFILAT manifestaron en julio la necesidad de incorporar al Manual de Auditoría un procedimiento para la designación de auditores que permita su identificación con la antelación suficiente para recibir la documentación y comenzar con las tareas pertinentes con anterioridad a la visita a las oficinas sede.

La propuesta realizada por la SE sugiere que en la reunión de COMPRECO del mes de diciembre, previo al inicio de las tareas, cada uno de los tres países participantes indique un organismo gubernamental responsable de designar al auditor. Posteriormente será responsabilidad de la Secretaría entrar en comunicación con el punto de contacto informado dentro de este organismo y obtener el nombre y los datos del auditor.

#### **8.1.9. Difusión de los informes de auditoría**

En la pasada reunión Plenaria de GAFI se manifestó la necesidad de pronunciarse con respecto a la posibilidad de publicar abiertamente los resultados de los informes de auditoría tanto del GAFI como de los grupos regionales. En este sentido, la SE manifestó el deber de consultar con el Pleno de Representantes sobre esta decisión, dado que este es el único órgano que puede resolver al respecto.

La SE presentó una propuesta de publicación de los informes dentro de la página del organismo, en su parte segura, dónde únicamente pudieran tener acceso aquellos organismos y países con un legítimo interés en la información. Se propuso la alternativa de publicar en la parte libre de la página únicamente determinado tipo de información agregada como por ejemplo los ingresos por aportes de países miembros, los ingresos provenientes de países observadores y otros organismos, los egresos operativos y otros egresos. En lo que respecta al informe completo de auditoría, el mismo solamente sería remitido a aquellos países u organismo que demostraran un legítimo interés en la información previo a una solicitud formal presentada al GAFILAT.

#### **8.1.10. Acuerdos aprobados por el Pleno**

- a) Se aprobó el presupuesto del GAFILAT para ser ejecutado en el año 2018.
- b) Se incorporará al Manual de Procedimientos Administrativos las modificaciones presentadas por la SE.
- c) Se adoptará el criterio sobre almacenamiento y conservación de documentación de respaldo sugerido por la SE e incorporarlo al Manual de Procedimientos Administrativos.
- d) Se incorporará, por parte de la SE, a los informes financieros bimestrales, el Informe de control de gastos en misiones oficiales.
- e) Se habilitará a los países miembros para realizar la contribución anual en la cuenta bancaria radicada en la Argentina a partir del año 2018.
- f) Se adoptará el criterio para la difusión de los informes de auditoría y dará mandato a la SE para exponerlo en el próximo Pleno de Representantes del GAFI.

#### **8.2. GRUPO DE TRABAJO DE ANÁLISIS DE RIESGO E INCLUSIÓN FINANCIERA (GTARIF)**

El Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF) se reunió el martes 5 de diciembre de 2017.

##### **8.2.1. Informe de recepción de respuestas sobre la “Encuesta regional en materia *de-risking*”**

En la XXXVI Reunión del Pleno de Representantes se acordó avanzar con el informe de relación a la Subregión Andina, en atención a que se contaba con la información completa de los países de la referida subregión. La SE informó que, en el transcurso de los últimos meses, se estuvo trabajando en la consolidación y análisis de la información disponible. Debido a que los datos son de 2015 y el conocimiento del fenómeno ha avanzado en la región, se puso en consideración del grupo si efectivamente era pertinente seguir haciendo esfuerzos y dedicar recursos a este análisis. Luego de un productivo debate, se llegó al consenso de que el estudio no debía continuar.

Sin perjuicio de lo anterior, se estableció la necesidad de hacer una recopilación de los documentos disponibles de otros organismos internacionales, FELABAN y ASBA a efectos de poder presentar en la próxima sesión del grupo un documento que contenga las principales iniciativas en esta materia.

## **8.2.2. Iniciativas en materia de inclusión financiera del PDG del GAFI**

### **8.2.2.1. Revisión de los estándares y Metodología de Evaluación: Nota interpretativa de la R18 y R21**

La SE del GAFILAT realizó una explicación respecto de las principales modificaciones efectuadas en la Nota Interpretativa de la Rec. 18 y de la Rec. 21, como se trató en la reunión del Pleno. Adicionalmente, se informó que el GAFI había remitido para revisión las modificaciones que en consecuencia deben hacerse a la metodología, sobre las cuales se invitó a las delegaciones a hacer los comentarios correspondientes.

### **8.2.2.2. Actualización de la Guía del GAFI sobre medidas ALA/CFT e Inclusión Financiera**

La SE del GAFILAT hizo una reseña de los asuntos fundamentales de la actualización de DDC de la guía originalmente publicada en 2013, que consiste en un suplemento cuyo objetivo es alentar a los países a implementar las Recomendaciones del GAFI y el EBR, a manera de responder a la necesidad de acercar a los excluidos económicamente al sector financiero regulado, manteniendo al mismo tiempo las salvaguardas y controles efectivos contra los riesgos de LA/FT.

El Suplemento de la Guía se focaliza en iniciativas de los países para apoyar el acceso y el uso de servicios y productos financieros básicos de personas/individuos de bajos ingresos, desatendidos o marginados, que generalmente son productos o servicios con fines limitados o restringidos. Aquellos productos y servicios pueden: (1) estar exceptuados de ciertos controles ALA/CFT en base a riesgos bajos demostrados; (2) beneficiarse de un régimen de debida diligencia simplificada (DDS), en base a pruebas de menor riesgo; o (3) estar sujetos a DDC estándar respaldada por el uso de formas de documentación de identidad nuevas o alternativas, incluyendo soluciones digitales.

Se informó que la guía contiene ejemplos de 7 países miembros del GAFILAT entre ellos: Guatemala, Perú, Chile, México, Colombia, Brasil y Honduras. Por otra parte, se puso en conocimiento del grupo que la guía había sido traducida por la SE al idioma español y que la misma se encuentra disponible para todos los miembros.

### 8.2.2.3. Guía de intercambio de información con el Sector Privado

La SEGAFILAT realizó una presentación de la Guía en comento, la cual brinda orientación tanto en el contexto de un grupo financiero como entre instituciones financieras que no pertenecen al mismo grupo. La SE señaló que estos ejemplos se presentan solo con fines informativos y que la Guía no es vinculante. Se puso en conocimiento del grupo que la Guía había sido traducida al idioma español y que se encuentra disponible para todos los miembros.

### 8.2.3. Presentación de **Costa Rica** “Guía de Calificación Registral para Personas Jurídicas”

La delegación de **Costa Rica** realizó una presentación de la herramienta de “Calificación Registral para Personas Jurídicas”, la cual incluye los requisitos necesarios, conforme a la normativa aplicable a cada acto o contrato, con el fin de que los documentos sean presentados al Registro sin defecto alguno y alcancen su inscripción con ese primer ingreso. Se busca que el usuario registral tenga a su alcance una herramienta por la que también pueda ampliar sus conocimientos al consultar las diferentes normas que se citan, así como los criterios o circulares y plasmarlos en los documentos inscribibles.

### 8.2.4. Presentación de la SE de GAFILAT “FinTech –RegTech”

La SE hizo una presentación en materia de tecnologías financieras (FinTech) y tecnologías regulatorias (RegTech). Se explicaron los conceptos y términos generales, se hizo una reseña de los desarrollos recientes (Foro de San José y Foro de Berlín del GAFI) y, en función de que el alcance a la comunidad FinTech y RegTech continúa siendo una de las prioridades del GAFI, se indicaron los posibles temas de interés.

Adicionalmente, se informó que en el mes de noviembre en la Reunión Plenaria Conjunta del GAFI/GAFILAT, se decidió crear una plataforma sobre iniciativas FinTech y RegTech que están implementando los países desde una perspectiva LA/FT. El objetivo es dar a conocer las iniciativas de las distintas delegaciones y alentar el diálogo sobre esta temática.

### 8.2.5. Presentación del Borrador del proyecto “Principios Mínimos de estadísticas ALA/CFT para ENR y EM”

La SE presentó los principales resultados del proyecto relativo a la elaboración de un diagnóstico de la situación en materia estadística en los países de la región, a fin de conocer qué información tienen los países, en qué formato está disponible y el propósito de acopio de dicha información. Derivado de los resultados presentados, las delegaciones manifestaron interés en dar utilidad al documento, en particular en lo relacionado con las estadísticas requeridas en los procesos de EM.

México ofreció realizar en el siguiente Pleno de Representantes una presentación sobre las experiencias y retos durante el proceso de EM, enfocada en las estadísticas requeridas.

#### **8.2.6. Informe de resultados del cuestionario de Enfoque basado en Riesgo (EBR) Sector Bancario**

Se presentaron los resultados del Cuestionario de EBR en el Sector Bancario, cuyo objetivo es conocer el alcance en el cumplimiento de la R1 con relación a la aplicación de EBR. El cuestionario, que buscó determinar cuáles son los factores que tienen en cuenta los bancos para evaluar su riesgo LA/FT, fue respondido por 333 entidades bancarias de los países de GAFILAT.

Los principales resultados se encuentran detallados en el documento presentado ante el GTARIF y en el informe de actividades del Grupo. El Pleno de Representantes aprobó el Informe de EBR, así como el traslado de forma confidencial de la base de datos a cada país con la información completa que los bancos que respondieron el cuestionario.

#### **8.2.7. Avances en materia de “De-risking”**

Se llevó a cabo una teleconferencia con el BID, en la cual su representante brindó una descripción de los principales proyectos que están desarrollando desde el organismo y a su entender cuáles serían las principales problemáticas en la materia

#### **8.2.8. Propuesta Supervisión ALA/CFT –Sector Bancario**

Se presentó la iniciativa de realización de un Cuestionario de Supervisión al Sector Bancario en materia ALA/CFT, cuyo objetivo es conocer el alcance dado por los países a la recomendación 26 del GAFI. Se acordó trabajar en conjunto con las delegaciones de Chile, Cuba y Perú en la revisión del cuestionario con el fin de validar el instrumento.

#### **8.2.9. Propuesta Indicadores de Riesgo para el Sector Notarial/Unión Internacional del Notariado**

La SE informó que la Presidencia Argentina había recibido una nota por parte de la Unión Internacional del Notariado, en la cual se requiere formar una alianza con el GAFILAT a efectos de llevar a cabo un estudio que determine directrices claras y precisas para ayudar a los notarios a mejorar sus procesos de identificación, control y análisis de las operaciones notariales, a efectos de detectar aquellas que sean susceptibles de estar vinculadas con el LA/FT. Al respecto, se elaborará una propuesta formal de trabajo en la materia, según el mandato otorgado por el Pleno.

### **8.2.10. Acuerdos aprobados por el Pleno**

- a. Se concluyó el proyecto “Estudio Regional en materia de ‘de-risking’ para el sector bancario” y aprobar la realización de diagnóstico en la materia con base en estudios realizados por otros organismos
- b. Se aprobó el documento “Principios Mínimos de estadísticas ALA/CFT para ENR y EM”.
- c. Se aprobó el informe sobre el Cuestionario de EBR para el Sector Bancario y proporcionar como anexo la información detallada de cada uno de los países en carácter reservado.
- d. Se elaborará un proyecto relacionado con iniciativa de la Unión Internacional del Notariado, juntamente con el Grupo de Trabajo.

### **8.3. GRUPO DE TRABAJO DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (GTFT)**

El Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT) se reunió el miércoles 6 de diciembre de 2017.

#### **8.3.1. Análisis estadístico descriptivo de la R6**

Bolivia brindó una presentación del análisis estadístico relativo a la R6 dentro de la región, con énfasis en diversos aspectos relacionados con el congelamiento de activos a personas o entidades designadas por el CSNU y con base en le RCSNU 1373, así como las revisiones de designaciones y procedimientos de acceso a fondos con base en la RCSNU 1425. Por su parte, República Dominicana informó que brindará información relacionada con su recientemente aprobada legislación en la materia.

#### **8.3.2. Congreso Internacional de FT/FPADM de Bolivia**

Bolivia brindó una presentación sobre los resultados del Congreso Internacional de FT/FPADM celebrado en septiembre de 2017 en La Paz. Asimismo, informó que estaría en condiciones de efectuar la transcripción total del contenido del Congreso, así como realizar una publicación en la cual se plasmen las ponencias de los expositores, de manera tal que los miembros del GAFILAT cuenten con un documento de consulta respecto a los temas tratados en el evento.

#### **8.3.3. Sistema de Actualización de la Normativa de FT GAFLAT/SIANG**

Bolivia brindó un informe oral acerca del estado de desarrollo del Sistema de Actualización Normativa de FT del GAFILAT/SIANG. Bolivia entregó la clave y usuario de acceso del sistema a la SE, a fin de que comience con su etapa de prueba y pueda realizar sugerencias para el ajuste de esta herramienta, de manera que esté acorde con las necesidades del GAFILAT.

#### **8.3.4. Actualización: Manual sobre solicitudes de congelamiento de bienes de los países del GAFILAT**

La SE informó acerca los antecedentes del documento, y se refirió a las actualizaciones de Argentina, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Uruguay que han sido incorporadas al Manual y que están a disposición de los miembros en el Sitio Seguro.

A fin de garantizar que la información del manual se mantenga precisa y vigente, la SE recordó a los países la necesidad de informar las eventuales modificaciones normativas o procedimentales y cambios en las estructuras de las autoridades competentes relacionadas con la materia.

#### **8.3.5. Iniciativa de Colombia en materia de capacitación e intercambio de información con fuerzas militares**

Colombia brindó un informe oral acerca de la iniciativa consistente en la capacitación e intercambio de información con fuerzas militares y policiales. En particular, se refirió a la iniciativa denominada “Plan Sinergia” y la utilidad que representa en cuanto al desmantelamiento de las finanzas de las estructuras de criminalidad organizada. El objetivo de capacitar a fuerzas militares y de policía es generar mejor calidad de información en la lucha contra el FT, así como generar un intercambio de información que permita identificar y perseguir estructuras criminales desde la perspectiva financiera.

La metodología desarrollada para tales efectos se puso a disposición, con el compromiso de Colombia de prestar asistencia permanente en su desarrollo e implementación por parte de los países del GAFILAT. Como resultado de las discusiones, el GTFT evaluará en el futuro continuar consultando acerca de los aspectos que fueron objeto del análisis.

#### **8.3.6. Presentación sobre proyectos e iniciativas del Grupo Egmont sobre FT**

La Representación Regional de las UIF Hispanohablantes del Grupo Egmont, a cargo de la UIF Argentina, brindó una presentación sobre los desarrollos recientes del Grupo en materia de FT. En particular, fueron abordadas las recomendaciones de los Plenarios y Grupos de Trabajo de Egmont en materia de FT; las características principales y alcance de los proyectos ISIL en sus fases I - CTE (concluido), II - redes de facilitación (concluido) y III - células pequeñas e individuos que actúan por sí solos (en curso); los beneficios de las UIF que recopilan reportes de transacciones electrónicas transfronterizas y la lista de verificación de respuesta urgente ante incidentes terroristas; la actualización de la Guía Operativa de Egmont y el foco operativo e incremento del intercambio de información a través de la red del Grupo Egmont.



### **8.3.7. Presentación sobre trabajos del GAFI en materia de FT**

La SE del GAFI brindó una presentación acerca del trabajo reciente del GAFI en materia de FT. En particular, se refirió a los proyectos recientemente finalizados sobre intercambio de información inter-agencia y financiamiento del reclutamiento, además del proyecto en curso consistente en la actualización sobre financiamiento del Estado Islámico de Irak y el Levante (EIL).

### **8.3.8. Exposición de Tipologías FT/LA**

Bolivia brindó una presentación sobre su trabajo en el análisis de tipologías regionales de FT. En particular, se describió la metodología del trabajo y se expusieron sus resultados. Asimismo, se describió una propuesta para sistematizar y uniformar el formato de las tipologías de FT, como manera de facilitar su análisis y la producción de trabajos posteriores. Las delegaciones felicitaron a Bolivia por la iniciativa, y sugirieron compartir la propuesta con el GTAO, a fin de que tome conocimiento de ella y evalúe los pasos a seguir.

### **8.3.9. Otros asuntos.**

Brasil hizo un llamado a desarrollar aspectos operativos relevantes como son riesgos regionales y ROS sobre FT; también compartieron antecedentes y condenas aplicadas en el país al detectar actos preparatorios de FT. Perú también indicó la necesidad de llevar a cabo trabajos de carácter operativo, incluyendo el tema de declaraciones transfronterizas e intercambio de información CFT.

Por su parte, Paraguay indicó que una buena medida podría ser utilizar la evaluación de FT de cada país para identificar los riesgos comunes de la región. República Dominicana se refirió a las amenazas de FT en la región. En cuanto a las tipologías, el representante de Alemania invitó a las delegaciones a participar en el Encuentro de Tipologías a desarrollarse en febrero de 2018 y a incluir el tema de FT en las tipologías a compartir.

El representante del CTC compartió un informe sobre resoluciones del CSNU en materia de FT, resaltando que, con la próxima presidencia del Perú del CTC, podría enfatizarse en tema en la agenda regional. En tanto, la representante del CICTE informó sobre iniciativas CFT que serán desarrolladas en la región.

### **8.3.10. Acuerdos aprobados por el Pleno**

- a. Aprobar la publicación del contenido y los resultados estadísticos descriptivos de las Recomendaciones 5 y 6 para uso interno y exclusivo de las Coordinaciones Nacionales, publicación que será asumida por la UIF - Bolivia.

- b. Aprobar el informe y los resultados del Congreso Internacional de lucha contra el LA/FT, y la publicación de la transcripción de las ponencias para ser remitidas a los miembros del GAFILAT y de la SE.
- c. Compartir el trabajo de análisis de tipologías de LA/FT realizado por Bolivia con el GTAO, a los efectos que considere pertinente.

#### **8.4. GRUPO DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (GTCD).**

El Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GDCT) se reunió el lunes 4 de diciembre de 2017.

##### **8.4.1. Informe de Actividades de capacitación del primer semestre de 2017**

Se informó sobre la realización o participación por miembros del GAFILAT en los siguientes eventos de capacitación:

- A. Curso de Capacitación sobre los Estándares del GAFI (*FATF Standards Training Course*). 21-25 de agosto de 2017, Busan, Corea, organizado por el FAFT TREIN.
- B. *Global Forum on Transparency and Exchange of Information on Tax Purposes*, 11-13 de septiembre de 2017, Ciudad de México, México.
- C. Congreso Internacional sobre Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. 12-14 de septiembre de 2017, La Paz, Bolivia.
- D. Curso "40 Recomendaciones y Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas para Países a Ser Evaluados". 25-28 de septiembre de 2017, Lima, Perú.
- E. Taller ALA/CFT para Jueces y Fiscales GAFILAT/GAFI. Experiencias, retos y mejores prácticas. 25-26 de septiembre de 2017, Quito, Ecuador.
- F. Diálogo Regional del Sector Público – Sector Privado – BID, FELABAN, ASBA. 18 y 19 de octubre de 2017.
- G. Congreso Latinoamericano de Fideicomiso. 19 y 20 de octubre de 2017, Panamá, Panamá.
- H. *Halting Terrorist Financing: APEC Workshop on Targeted Financial Sanctions Regime*. ("Frenar el financiamiento del terrorismo: Taller del APEC sobre régimen de sanciones financieras dirigidas"). 6-8 de noviembre de 2017, Santiago, Chile.

##### **8.4.2. Presentación del proyecto "EL PAcCTO"**

Los directores de Europa-Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Organizado (EL PAcCTO) realizaron una presentación del programa y respondieron a las consultas presentadas por los asistentes. Aclararon las posibilidades y alcance del proyecto e informaron sobre las actividades que han propuesto para 2018. El grupo discutió sobre la importancia de definir con precisión los temas en los que se podría colaborar y la importancia de la SE a fin de articular los esfuerzos y recursos que ofrece cada cooperación.

### **8.4.3. Proyecto de FFI, Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ)**

La representante de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, realizó la presentación “Asistencia Técnica GAFILAT y Cooperación Alemana GIZ en el Marco del Programa Global Lucha contra Flujos Financieros Ilícitos”, durante la que expuso las características de la cooperación técnica de GIZ, así como el objetivo, campos de acción y contrapartes dentro del Programa Global “Lucha contra flujos financieros ilícitos”. Respecto a la cooperación con el GAFILAT, ésta tiene como objetivo el fortalecimiento de los países miembros en la lucha contra el LA/FT, además de exponer los dos productos esperados mencionados en el punto 6.2.2 de la presente Acta.

Las delegaciones dieron la bienvenida como a GIZ como representante de Alemania, en su calidad de observador y se propusieron temas que podrían ser abordados en el marco de la cooperación. Dado el alcance del proyecto de Lucha contra flujos financieros ilícitos, aún es posible abordar diferentes temas de interés convergente entre GIZ y el GAFILAT.

### **8.4.4. Proyecto “Malla formativa”**

La coordinación presentó el proyecto regional Malla Formativa para el Sistema de ALA/CFT, el cual tiene por objetivo lograr que los países miembros de GAFILAT más próximos a ser evaluados en el marco de la Cuarta Ronda (Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia) identifiquen las necesidades de formación de las instituciones públicas que componen sus sistemas ALA/CFT, para facilitar el desarrollo de programas, a fin de cumplir adecuadamente con las 40 Recomendaciones del GAFI e incrementar su efectividad, y de esta manera fortalecer los países de la región en la lucha contra el LA y FT.

El proyecto consiste en la realización de talleres para la elaboración de la Malla Formativa para el Sistema ALA/CFT en cada uno de los países beneficiarios, aplicando metodologías y técnicas de trabajo colaborativo que faciliten la creatividad e innovación, en la búsqueda de alternativas de formación bajo un enfoque de competencias, según las necesidades y prioridades de las instituciones públicas del sistema, que coadyuven en el proceso para superar las brechas en el cumplimiento de las 40 Recomendaciones y mejorar la efectividad.

Se señaló que la herramienta es de mucha utilidad, inclusive para los países que ya han sido evaluados y requieren abordar las observaciones formuladas en los informes de evaluación mutua. Dentro de esta última línea, el representante de la OEA expresó que se trata de una buena iniciativa para que los donantes no dupliquen esfuerzos y puedan conocer el impacto de los proyectos que llevan a cabo.

Bolivia informó que ha completado su ejercicio y, en ese sentido, propuso que se requiera a los países informen el estado de la realización del proyecto. La propuesta fue considerada y

aprobada por el GTCD, por lo que se propone al Pleno aprobar que se solicite a los países informen el estado o avance en la realización de la malla formativa a fines de marzo de 2018, y que compartan la información con la SE.

#### **8.4.5. Plataforma de e-learning por parte de Bolivia**

La delegación de Bolivia realizó la presentación de su plataforma de e-learning, basada en software libre, la cual puso a disposición tanto del GAFILAT como de los países miembros de forma individual, a fin de considerar el diseño y carga de contenidos. Esta herramienta fue bien recibida por el GTCD y se sugirieron posibles temas para explorar sus posibilidades y que los países se beneficien de ella. Por ello, el GTCD recomienda trabajar en conjunto a fin de desarrollar contenidos de capacitación dirigidas a la membresía del GAFILAT y agradece nuevamente que Bolivia ponga a disposición de cada uno de los países miembros en lo individual la plataforma desarrollada.

#### **8.4.6. Actualización de iniciativas del GTCD**

La SE informó sobre el estado de las iniciativas del GTCD, específicamente el Censo Regional de Expertos del GAFILAT y el Censo de Cooperación Horizontal, en la que indicó que se solicitará la actualización de la información.

#### **8.4.7. Sitio web del GAFILAT**

La SE informó que el proceso de actualización de la página web se ha realizado con el apoyo de la delegación de México. El proceso de implementación y migración del sitio se completará durante diciembre de 2017, cuando se trasladará la administración del contenido a la SE. Los expertos desarrolladores de la delegación mexicana realizaron una presentación de lo que sería el nuevo portal, confirmando que durante diciembre se completará el proceso de transmisión de la administración a la SE del GAFILAT y que la página estará lista para cargar contenidos.

Sobre el tema de contenidos, se realizaron diversas propuestas y el Grupo estuvo de acuerdo en proponer la designación de un representante por país miembro, con quien la SE pueda coordinarse para cargar los contenidos mínimos, y aquellos que se consideren pertinentes. Como contenido mínimo por país se propusieron los siguientes:

- a) Marco jurídico (Leyes, reglamento, otra normatividad relevante, puede ser que envíen un vínculo electrónico)
- b) Estadísticas que los países hagan públicas, y de existir aquellas referentes a la recuperación de activos.
- c) Resúmenes ejecutivos de ENR o versiones públicas de las mismas
- d) Sentencias, para dar continuidad al Observatorio Jurisprudencial
- e) Evaluaciones Mutuas y documentos relativos como informes de seguimiento.

#### 8.4.8. Acuerdos aprobados por el Pleno

- a. Informar sobre el estado o avance en la realización de la Malla Formativa a finales de marzo de 2018
- b. Designar a un representante responsable por cada país miembro para cargar contenidos mínimos en el nuevo sitio del GAFILAT
- c. Aprobar los contenidos mínimos por país que serán cargados
- d. Adoptar y distribuir la plataforma de e-learning ofrecida por Bolivia y dar mandato al GTCD para trabajar en los contenidos de capacitación relevantes

#### 8.5. GRUPO DE TRABAJO DE APOYO OPERATIVO (GTAO)

El Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo(GTAO) se reunió el día 6 de diciembre de 2017.

##### 8.5.1. Recopilación “Mejores prácticas en materia de Monitoreo de Transporte Transfronterizo de Efectivo”

Se presentó el tercer borrador del documento de “Mejores Prácticas” en materia de monitoreo de transporte transfronterizo de dinero en efectivo. La nueva versión incluirá insumos de cinco países que remitieron, la cual incluye ejemplos. El documento actualmente se considera cerrado y será sujeto de una revisión de formato y editorial, la cual se difundirá por medio de la sección de acceso restringido del GAFILAT, entre los Coordinadores Nacionales.

##### 8.5.2. Informe del XVII Ejercicio de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Efectivo (EMITTE)

Se informó sobre resultados positivos, aunque sin mayores incidencias, de la realización de los ejercicios con fechas distintas, dependiendo de las coordinaciones realizadas por los países a nivel bilateral. Asimismo, se dio cuenta de los beneficios de dar flexibilidad de coordinación de las fechas, lo cual permitió la realización de perfiles de riesgo; también se consideró conveniente que no se realice una publicación de las fechas, lo cual fue complementado por parte de la SE, quien tuvo conocimiento de la difusión que se dio del Ejercicio.

Se acordó que los países continuarán la realización de Ejercicios en fechas flexibles, manteniendo informada a la SE con relación a los resultados realizados y las prácticas puestas en marcha.

##### 8.5.3. Presentaciones de las Experiencias de **Costa Rica**, España y México

Los tres países informaron sobre las experiencias que realizaron en la conducción de sus Ejercicios, informando sobre los perfiles que se analizaron, en el caso de España, y sobre los intercambios de información en tiempo real con los casos de **Costa Rica** y de México. En el caso

específico de México, se propuso compartir las listas de pasajeros potencialmente vinculados en el movimiento de dinero en efectivo y títulos valor con las contrapartes, una práctica que se informó que ha sido realizada ya por otros países en el marco de sus respectivos ejercicios.

Con base en lo anterior, se aprobó comenzar el análisis de experiencias de Chile, **Costa Rica**, Paraguay y México, países que han llevado a cabo estos intercambios en tiempo real, para poder concretar un piloto y experiencias que se informen al GAFILAT.

#### **8.5.4. Actividades de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG)**

La SE informó sobre su participación, en representación de la RRAG, en cuatro foros internacionales en donde se dieron presentaciones sobre actividades, resultados y experiencias de intercambio de información con otras Redes de Recuperación de Activos. La representación de España, asimismo, informó sobre la reunión de expertos en materia de recuperación de activos llevada a cabo en Madrid, España, bajo la segunda fase del Proyecto CEART. En esta reunión se convocó a puntos de contacto de RRAG, quienes compartieron el foro con expertos de las diferentes oficinas de recuperación de activos de países de Europa. De principal relevancia fue la presentación sobre casos de intervención y aseguramiento de monedas virtuales, un tema que podría explorarse con mayor profundidad en próximas reuniones de puntos de contacto de la RRAG.

#### **8.5.5. Membresía de la RRAG**

Se consideró la solicitud de la República de El Salvador para su ingreso a la RRAG, la cual fue considerada como positiva por parte de las delegaciones y se consideró que sería un buen primer acercamiento de dicho país a las actividades del GAFILAT. Asimismo, se consideró la membresía de la República Italiana, quien desde su primer ingreso no ha designado a un punto de contacto, por lo que se concluyó que se estará enviando una comunicación para solicitar la pronta designación de uno.

#### **8.5.6. Confidencialidad y seguridad de los Reportes de Operación Sospechosa (ROS)**

Se informó sobre la recepción de insumos de siete países, incluyendo un observador que remitió su respuesta posterior al plazo, información con la que se complementaron diversas secciones y se pudo completar un documento para aprobación. Con el alcance actual del proyecto y la información completa, se incluirán los insumos del observador, se hará una revisión editorial y se difundirá el documento a través del sitio seguro del GAFILAT.

Asimismo, con las discusiones e insumos que se recopilen del Foro de funcionarios de UIF y fiscales en marzo de 2018, se iniciará una segunda etapa con la que se plantea redactar un nuevo documento que trate sobre el uso de inteligencia financiera por parte de fiscalías.

#### **8.5.7. Presentación de México sobre sistemas de seguridad de los ROS**

La UIF de México realizó una presentación sobre la seguridad de los sistemas informáticos de la recepción y manejo de información de los ROS, desde su remisión hasta su inclusión en la base de datos, con información encriptada. La presentación se pondrá a disposición de la membresía para su estudio y difusión a las áreas relevantes dentro de las UIF.

#### **8.5.8. Proyectos “Uso Eficiente de información financiera” y “Tecnologías de apoyo a la investigación”**

Se informó la recepción de insumos para ambos proyectos por parte de cinco países, la cual se puso a disposición del GTAQ. En el caso de ambos documentos se informó sobre el sistema SIMBA, de la Fiscalía de Brasil, así como un par de documentos sobre estandarización de la información de la UAF y las herramientas tecnológicas disponibles a la Fiscalía. Se acordó solicitar más insumos a los países para conformar un documento que sea puesto a consideración del GTAQ en la XXXVII Reunión del Pleno de Representantes.

#### **8.5.9. Trabajos continuos**

Se informó sobre la actualización y validación de listados de PEP, la recepción de sentencias y legislación, tanto en el marco de las solicitudes del GTAQ como de los procesos de seguimiento del GTEM.

#### **8.5.10. Ejercicio Bienal de Tipologías Regionales GAFILAT 2018**

La SE informó sobre la cooperación que se tendrá con GIZ de Alemania para el financiamiento del Ejercicio de Tipologías en el mes de febrero en Ecuador, quien se ofreció como país sede del evento. La SE informó que en breve distribuirá la plantilla para enviar las tipologías, así como la convocatoria del evento.

Asimismo, se informó que se tendrá financiamiento de GIZ para un foro que reúna a fiscales y funcionarios de UIF, previsto para el mes de marzo en Lima, Perú.

#### **8.5.11. Acuerdos aprobados**

1. Control de Transporte Transfronterizo de Dinero y Títulos Valor
  - a) Documento de Buenas Prácticas de Transporte Transfronterizo de Efectivo
    - I. Finalizar el informe como Documento de Buenas Prácticas

- II. Hacer una revisión de formato y editorial y distribuir el informe por medio del sitio de acceso seguro del GAFILAT
- b) Monitoreo intensificado de Transporte Transfronterizo
  - III. Informe del XVII Ejercicio de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo y Títulos Valor
  - IV. Instruir a la SE a solicitar a las delegaciones mantenerla informada sobre las coordinaciones realizadas en la materia
  - V. Coordinar con México y otros países con experiencias (Chile, Costa Rica, Paraguay y Perú) la presentación de una propuesta de piloto para el intercambio de listados de pasajeros vinculados a movimiento de dinero
2. Red de Contactos para la recuperación de activos de GAFILAT – RRAG
  - I. Comunicar a la República de El Salvador la aprobación de su ingreso como integrante de la RRAG y comunicarle sobre las disposiciones que debe observar en tal efecto;
  - II. Solicitar a la Presidencia el envío de una carta a la Guardia Di Finanza en Roma para la pronta designación de un punto de contacto
3. Confidencialidad y adecuado tratamiento de los ROS
  - I. Finalizar el documento de Mejores Prácticas
  - II. Hacer una revisión editorial y de formato del documento y distribuirlo en el sitio seguro del GAFILAT
  - III. Recopilar la información relevante en el marco del taller para UIF y fiscalías a llevarse a cabo en marzo de 2018 para el inicio de un nuevo documento sobre uso de la información de inteligencia financiera por autoridades de investigación y persecución del delito.
4. Proyectos “Uso eficiente de información financiera” y “Tecnologías de apoyo a la investigación”
  - I. Solicitar a los países insumos que aún no han respondido relacionados con el uso de información financiera y tecnologías de apoyo a la investigación, con fecha límite de mayo de 2018
  - II. Poner a disposición de la membresía los documentos de las Fiscalías de Chile y de Brasil relacionados con los equipos tecnológicos utilizados y el sistema SIMBA, respectivamente
5. Trabajos continuos
  - I. Instar a los países y observadores a mantener a la SE actualizada sobre sus listados de PEP, legislación ALA/CFT y sentencias vinculadas a ALA/CFT
6. Otros temas
  - I. Realizar el Ejercicio Bienal de Tipologías en el mes de febrero de 2018 en Ecuador en línea con la discusión del punto 6.2.2.
  - II. Enviar la plantilla para remisión de tipologías

#### **8.6. GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIONES MUTUAS (GTEM)**

El Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) se reunió los días 4 y 6 de diciembre de 2017.



### 8.6.1. Discusión del Informe de Evaluación Mutua (IEM) de Panamá

La discusión se basó en el documento de Cuestiones Clave identificados de acuerdo con los comentarios recibidos por el país evaluado, los miembros y observadores, así como algunos otros integrantes de la Red Global del GAFI. Dichas cuestiones fueron las siguientes:

1. Resultado Inmediato 1: identificación, comprensión y mitigación de los riesgos, donde el país solicitó un alza de calificación a “Moderado”
2. Resultado Inmediato 6: Análisis y ponderación de la inteligencia financiera, donde el país solicitó un alza de calificación a “Moderado”
3. Resultado Inmediato 7: análisis general de las investigaciones, procesamientos y sanciones de LA
4. Resultado Inmediato 4: Medidas preventivas, comprensión de los riesgos y medidas de DDC en sectores de mayor riesgo
5. Resultado Inmediato 2: ponderación de las deficiencias relacionadas con información del beneficiario final e impacto de los delitos fiscales, donde el país solicitó un alza de calificación a “Substancial”
6. Resultado Inmediato 9: investigación, procesamiento y sanción de delitos y actividades de FT, donde el país solicitó un alza de calificación a “Substancial”
7. Recomendación 1: Evaluación nacional de riesgo, donde el país solicitó un alza de calificación a “Mayoritariamente Cumplido”
8. Recomendación 2: Cooperación y coordinación nacional, donde el país solicitó un alza de calificación a “Cumplida”

Para los asuntos clave 1 y 2, sobre los Resultados Inmediatos 1 y 6, el GTEM solicitó al equipo evaluador hacer aclaraciones y la discusión sobre la solicitud de alza de las calificaciones quedó supeditada a decisión del Pleno. Con relación a los asuntos clave 7 y 8, sobre las calificaciones de Cumplimiento Técnico de la R1 y R2, se llegó a un consenso y el GTEM recomendó elevar ambas a “Mayoritariamente Cumplida”. Sobre el resto de los asuntos clave, el GTEM recomendó la realización de algunos ajustes puntuales en la redacción, sin modificaciones en las calificaciones.

### 8.6.2. Informes de seguimiento

#### 8.6.2.1. Brasil (Seguimiento intensificado de la Tercera Ronda)

El GTEM analizó la situación de Brasil en el marco del proceso de seguimiento de la 3ra Ronda. En virtud de la información proporcionada por el país, el GTEM propuso los esfuerzos y avances realizados por el país, y lo instó a seguir trabajando para la aprobación final del marco normativo que le permita superar las deficiencias aún pendientes en materia de la Recomendación Especial III. Asimismo, se propone que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado en la implementación de las Recomendaciones, continuando bajo el proceso de seguimiento intensificado.

#### 8.6.2.2. Bolivia (Seguimiento regular de la Tercera Ronda)

Bolivia presentó su informe voluntario. En particular, se refirió al proyecto de modificación de su Código Penal para incorporar elementos relacionados con la Recomendación 5, así como normativa para la regulación y sanción de APNFD. Asimismo, se informó sobre la aprobación de la Ley de Extinción de Dominio y sobre los proyectos de legislación complementaria en la materia. Se recomendó reconocer los esfuerzos del país e instarlo a seguir trabajando.

#### 8.6.2.3. Paraguay (Seguimiento regular de la Tercera Ronda)

Paraguay informó sobre la conformación de un grupo interinstitucional de altas autoridades, incluyendo al Presidente, el Fiscal de Estado y el Presidente de la Suprema Corte, y sobre la reciente aprobación de la Ley de Administración de Bienes Incautados y Comisados, así como la prohibición de las acciones al portador por medio de modificaciones al Código Civil. Asimismo, se informó la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo, el cual se prevé relanzar junto con el Plan Estratégico Nacional en 2018. Se recomendó reconocer los esfuerzos del país e instarlo a seguir trabajando.

#### 8.6.2.4. Uruguay (Seguimiento regular de la Tercera Ronda)

El país informó sobre la presentación de dos proyectos de leyes para incorporar el delito fiscal como determinante de LA, así como la tipificación más amplia del FT y conductas previstas en las convenciones relevantes, y para precisar la facultad de congelamiento sin demora. Otra legislación que se incorporó fue relacionada con el beneficiario final. Adicionalmente, se informó sobre la finalización de la segunda ENR, con el apoyo del BID, la cual será base de la segunda estrategia nacional que contempla medidas con alcance hasta marzo de 2020. Otras medidas informadas fueron el trabajo del Banco Central en la mejora de conocimiento de los riesgos sectoriales y la designación de la Secretaría Antilavado como supervisor del sector no financiero. Se recomendó reconocer los esfuerzos del país e instarlo a seguir trabajando.

#### 8.6.2.5. Costa Rica (Seguimiento intensificado de la Cuarta Ronda)

El GTEM analizó la situación de Costa Rica, país que informó medidas encaminadas a fortalecer la UIF en cuanto a recursos humanos y tecnológicos, la realización de APNFD activas en el sistema financiero, la elaboración de un documento sobre ROS en la región centroamericana con temas de confidencialidad y sobre la actualización de la estrategia nacional de riesgo, con un 70% de cumplimiento de la estrategia vigente.

En virtud de la información proporcionada, el GTEM evaluó los progresos propuso reconocer los esfuerzos y avances realizados, y que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

#### **8.6.2.6. Honduras (Seguimiento intensificado de la Cuarta Ronda)**

El GTEM analizó la situación de Honduras, resaltando el trabajo con el BID en el desarrollo de una estrategia nacional y el impacto positivo de la implementación de los ROS electrónicos, así como el proceso de registro de las APNFD y el desarrollo de las capacidades y recursos humanos en las distintas autoridades.

Se reconocieron los esfuerzos y avances realizados por el país, su compromiso político y se les insta a seguir trabajando para superar las deficiencias señaladas. Asimismo, se propuso que el país continúe proveyendo informes sobre el progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

#### **8.6.2.7. Guatemala (Seguimiento intensificado de la Cuarta Ronda)**

El país informó sobre el anteproyecto de Ley para armonizar las legislaciones LA/FT, el refuerzo del EBR para efectos de supervisión, los trabajos para adecuar el marco legal de extinción de dominio y que se espera la pronta aprobación del Convenio sobre terrorismo nuclear. También se informó sobre la actualización del plan estratégico nacional, la emisión de normas y controles relacionados con remesas para reducir el umbral de reporte y medidas prudenciales con relación a las APNFD. Se informaron, asimismo, esfuerzos de capacitación en investigación financiera.

Se reconocieron los esfuerzos y avances realizados por el país, su compromiso político y se les insta a seguir trabajando para superar las deficiencias señaladas. Asimismo, se propuso que el país continúe proveyendo informes sobre el progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

### **8.6.3. Primera Revisión de calidad y consistencia (C&C) IEM 4ª Ronda**

La SE brindó una breve descripción acerca del alcance y resultados de la “Primera Revisión de Calidad y Consistencia de los IEM de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT”, particularmente respecto de la sección sobre aspectos relativos a los procedimientos y los cuestionarios completados por los evaluadores, revisores y países evaluados que fueron objeto del informe. La información fue un insumo relevante para la elaboración de la “Guía para el Proceso de Evaluaciones Mutuas” (en adelante, la “Guía EM”) y los “Procedimientos para la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT” (en adelante, los “Procedimientos”).

#### **8.6.3.1. Guía EM**

La propuesta de Guía EM consiste en la descripción de diversos aspectos relevantes que deben ser considerados en los futuros procesos evaluación, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del

GAFILAT. El documento se encuentra dirigido a las Coordinaciones Nacionales, los participantes de los seminarios de evaluadores, los evaluadores confirmados en procesos de evaluaciones, los países a ser evaluados y la SE del GAFILAT.

#### **8.6.4. Procesos de la Cuarta Ronda de Evaluaciones**

##### **8.6.4.1. Proceso de República Dominicana**

La SE informó que el borrador de Nota de Alcance ha sido circulada y ajustada, con una versión final a enviarse el 15 de diciembre. Igualmente, se informó que el 17 de noviembre se envió el Anexo de CT al país, incluyendo solicitudes de información y aclaración, mismas que han sido respondidas por el país. El equipo evaluador ya comienza a preparar una primera versión del componente de efectividad, a la vez que la SE se encuentra acordando los detalles relacionados con la agenda de la visita in-situ

##### **8.6.4.2. Procesos de Perú**

Se informó sobre las actividades de pre evaluación, curso al país evaluado y proceso de nombramiento e integración del equipo evaluador.

##### **8.6.4.3. Capacitación de evaluadores**

Se informó sobre la realización del XVII Seminario de Evaluadores en la Ciudad de Panamá, en agosto de 2017. Dicho evento fue realizado en conjunto con el GAFIC, con el apoyo de Panamá, y contó con instructores del GAFI, FMI, el Reino de España y la SE. Para el XVIII Seminario de Evaluadores, Chile ofreció ser la sede y distintas delegaciones agradecieron a Chile por ofrecerse para ser sede de este importante evento del GAFILAT.

#### **8.6.5. Acuerdos aprobados**

1. Con respecto a los procesos de seguimiento:
  - I. Brasil: Reconocer los esfuerzos y avances realizados por el país, y lo inste a seguir trabajando para la aprobación final del marco normativo que le permita superar las deficiencias aún pendientes. Asimismo, que el país continúe proveyendo informes regulares, continuando el proceso de seguimiento intensificado
  - II. Bolivia: Reconocer los esfuerzos; que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado
  - III. Paraguay: Reconocer los esfuerzos; que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado
  - IV. Uruguay: Reconocer los esfuerzos; que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado
  - V. **Costa Rica**: Reconocer los esfuerzos y avances realizados y compromiso político; que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado

- VI. Honduras: Reconocer los esfuerzos y avances realizados y compromiso político; que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado
- VII. Guatemala: Reconocer los esfuerzos y avances realizados y compromiso político; que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado
2. La Guía para el proceso de EM
3. Las modificaciones a los procedimientos de EM del GAFILAT
4. Realizar el XVIII Seminario de Evaluadores en Chile, en el segundo semestre de 2018.

## 9. RELACIONES EXTERNAS

### 9.1. Intervenciones de países de apoyo y cooperación (PACO)

Los países y organizaciones observadores presentaron sus intervenciones ante el XXXVI Pleno de Representantes.

España y Alemania reafirmaron sus compromisos en apoyar actividades de capacitación y asistencia técnica a los países miembros del GAFILAT en 2018, citados en los puntos anteriores.

### 9.2. Informes de Organizaciones Internacionales

La CICAD-OEA, el CTC-CSNU y el FMI presentaron sus líneas de acción para los próximos años y su intención de seguir buscando sinergias para el trabajo común en el fortalecimiento progresivo de la lucha ALA/CFT en la región en el año de 2018.

## 10. Asuntos Institucionales

### 10.1. Definición de la sede y fechas del XXXVII y XXXVIII Plenos de Representantes del GAFILAT

El XXXVI Pleno de Representantes aprobó el calendario de realización de los próximos dos Plenos de Representantes del GAFILAT:

- Los días 23 al 27 de Julio de 2018 se realizará en la ciudad de Panamá el XXXVII Pleno de Representantes.
- Los días 2 al 7 de diciembre de 2018 se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador, el XXXVIII Pleno de Representantes.

### 10.2. Desarrollo del Plan de Acción de la Presidencia de Argentina 2017

La Presidencia del GAFILAT presentó un balance del desarrollo del Plan de Acción de la Presidencia de Argentina 2017. En ese contexto, el Presidente remarcó la importancia para

GAFILAT de la realización del Pleno Conjunto GAFI/GAFILAT en noviembre de 2017, en Buenos Aires, Argentina. Asimismo, destacó dos acciones integrantes del Plan de Acción 2017 que fueron culminadas en el año de 2017:

- Taller de GAFI/GAFILAT sobre ALA/CFT para jueces y fiscales: Experiencias, Desafíos y Mejores Prácticas (objeto del documento GAFILAT 17 II PLEN Inf 3)
- Acercamiento del GAFILAT con el Sector Privado (objeto del documento GAFILAT 17 II PLEN Inf 4)

### **10.3. Elección de la Presidencia y Vicepresidencia de 2018**

El XXXVI Pleno de Representantes ratificó la elección del Com. Humberto Brid (actual Vicepresidente del GAFILAT) de Panamá, como Presidente del GAFILAT para el año de 2018 y del Dr. Sergio Espinosa, de Perú, como Vicepresidente para el mismo periodo.

Las delegaciones felicitaron al Com. Brid y al Dr. Espinosa por respectivas elecciones y se manifestaron apoyo y confianza para el ejercicio de las actividades previstas por GAFILAT para el año 2018.

### **10.4. Plan de Acción de la Presidencia de Panamá 2018 (GAFILAT 17 II PLEN 14)**

Panamá puso en consideración de los delegados del GAFILAT el Plan de Acción de Presidencia para el año 2018, donde se destacaron los siguientes puntos:

1. Fortalecer la operatividad de trabajo de las UIF
  - a. Desarrollar una mesa de trabajo a nivel técnico en donde se discutan casos de relevancia internacional, con el fin de fortalecer la capacidad analítica de las UIF y la cooperación e intercambio regional de información a través de las redes seguras.
  - b. Continuar trabajando en el fortalecimiento de la relación UIF/Fiscales/Jueces a través de seminarios para compartir mejores prácticas de intercambio de información, formulación de casos, utilización de inteligencia financiera, incluyendo la detección de tipologías relacionadas a casos de relevancia internacional.
2. Continuar el trabajo de acercamiento relacionado con el sector privado tanto nacional como regional en especial a las asociaciones y federaciones que tiene directa relación en materia de LA/FT.
3. Estrechar la relación con Organismos o Instituciones Internacionales vinculadas a la lucha ALA/CFT.
4. Fortalecer los procesos de Evaluación Mutua:
  - a. Procurar la objetividad y excelencia de las Evaluaciones Mutuas, garantizando la consistencia de los procesos de seguimiento del GAFILAT

- b. Continuar incrementando el proceso de formación de evaluadores y revisores, tanto de forma teórica como práctica, en el sentido de garantizar el fortalecimiento de la calidad y consistencia de los informes de evaluación
  - c. Buscar la obtención fuentes de financiamiento para capacitaciones y asistencia técnica a los países miembros de GAFILAT
  - d. Estimular a los países para que de forma voluntaria actúen como “País amigo” (cooperación entre partes), proporcionando su experiencia tanto en los procesos de evaluación como en los procesos de seguimiento, brindando asistencia técnica a otros países, a fin de fortalecer el sistema
5. Incrementar las capacitaciones y asistencias técnicas:
- a. Desarrollo de seminarios, cursos, charlas, enfocados a combatir el crimen organizado, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

#### **10.5. Palabras del Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2018**

El Com. Humberto Brid agradeció la confianza de los coordinadores nacionales de los países miembros y fue felicitado por sus pares.

#### **10.6. Palabras del Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2018**

El Emb. Eugenio Curia presentó su discurso final agradeciendo a los coordinadores nacionales, remarcando los desafíos enfrentados en el año de 2017, el compromiso en el fortalecimiento progresivo de la lucha ALA/CFT y, por último, hizo un reconocimiento a México por la generosidad y profesionalismo de todo su equipo técnico para recibir al XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT en la ciudad de Puerto Vallarta.

**Puerto Vallarta, México, 10 de diciembre de 2017**  
**Secretaría Ejecutiva del GAFILAT**

